



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 049 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **tres de marzo del dos mil diecisiete**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 08-O- GADMLA 2017 del 24 de febrero de 2017;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y la señora Alcaldesa encargada, presentada la moción, por **Mayoría**,

RESUELVEN:

Aprobar el acta N° 08 GADMLA 2017, del 24 de febrero del 2017, con las observaciones realizadas por los compañeros Concejales.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja marzo 03, 2017


Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

